



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional



**CONSTANCIA DE NO RETENCIÓN DE IMPUESTO MUNICIPAL DE
INGRESO
GRANDES CONTRIBUYENTES.**

La suscrita Directora de Administración Tributaria de Municipio de San Juan del Sur, Lic. Georgina Cecilia Valle Calderón, en cumplimiento con al Acuerdo Administrativo Municipal No. 002/2016 Nombramiento de Retenedor de Impuesto Municipal de Ingresos emitido por la Alcaldesa, a los veintiún días del mes de Junio del año dos mil dieciséis.

Esta Dirección de Administración Tributaria LE NOTIFICA formalmente que: El contribuyente **COMPAÑÍA CERVECERA DE NICARAGUA SA**, identificada con número RUC J0310000001960, **no es sujeto de retención** a cuenta del Impuesto Municipal sobre Ingresos (IMI) por ser gran contribuyente. Esta dispensa es por las ventas de crédito o contado que realice dentro de la circunscripción del Municipio de San Juan del Sur. **Por lo tanto, COMPAÑÍA CERVECERA DE NICARAGUA SA, deberá enterar su IMI de manera íntegra sin deducciones a esta alcaldía municipal.**

El contribuyente deberá entregar una copia de esta constancia de NO RETENCIÓN a sus clientes como soporte para que no se deduzca de la factura el importe correspondiente al 1% IMI.

Dado en el municipio de San Juan del Sur a los dieciocho días del mes de enero del 2025.

CON AMOR,
ESPERANZA
Y ALTERNATIVA



Lic. Georgina Cecilia Valle Calderón
Directora de Administración Tributaria.
Alcaldía de San Juan del Sur.



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN JUAN DEL SUR

Contiguo al Complejo Civico, San Juan del Sur, Rivas.
Teléfono: 2066-2383/2568-3017/ www.alcaldiasjs.gob.ni